



CSJCAO25-1144
Manizales, junio 17 de 2025.

Abogada
ERIKA PAOLA AGUDELO MONSALVE
Peticionaria
abogadaerikaagudelo@gmail.com

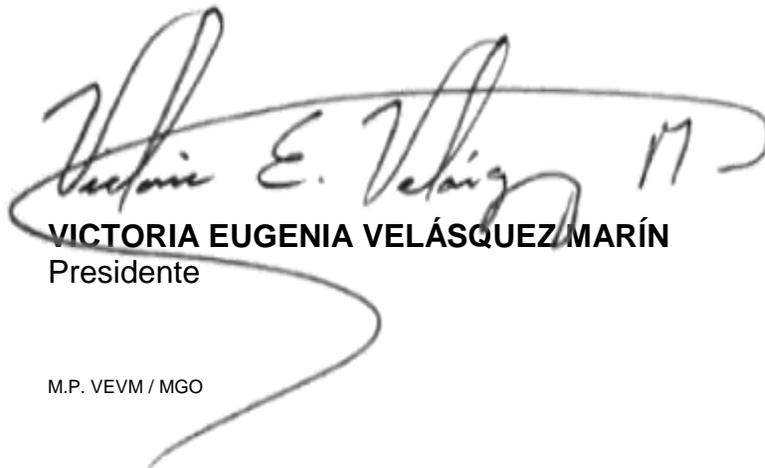
Asunto: “*Traslado – Solicitud de Información*”

Cordial saludo.

En consideración a la petición por usted elevada a través de correo electrónico del 12 de junio del año en curso, me permito informar que esta Corporación no es competente para dar respuesta del asunto puesto a nuestra consideración, ya que como es posible observar de la imagen aportada en la solicitud, se trata de un documento emitido por la Dirección de Administración Judicial de **Medellín – Antioquia**.

En consecuencia, le comunico que se remitió por competencia tal petición a la Dirección de Administración Judicial ya mencionada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

M.P. VEVM / MGO



CSJCAO25-1145
Manizales, junio 18 de 2025.

Doctora
MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia.

Asunto: “*Traslado - Solicitud Código interno de radicación EXTCSJCA25-3057*”

Respetada doctora Mayra Lucía:

Para su conocimiento y los fines que consideren pertinentes, nos permitimos dar traslado por competencia del derecho de petición de información, elevado a través de correo electrónico del 12 de junio del año en curso, por parte de la abogada Erika Paola Agudelo Monsalve, en la que solicita información relacionada con un proceso de cobro coactivo que, según *imagen aportada por la peticionaria*, proviene de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín – Antioquia.

Igualmente se pone de presente que se informó a dicha abogada a través de Oficio CSJCAO25-1144 de la fecha, que este Consejo Seccional no tiene la información solicitada, pues es la Dirección de Administración Judicial de Medellín, la que tiene conocimiento del asunto por el cual se indaga.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ/MARÍN

Presidenta

M.P. VEVM
Elaboró: MGO



INFORMA - TRASLADO DE SOLICITUD POR COMPETENCIA.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 18/06/2025 15:13

Para abogadaerikaagudelo@gmail.com <abogadaerikaagudelo@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (135 KB)

03OficioCSJCAO25-1144.pdf;

Cordial saludo.

Respetada abogada.

ERIKA PAOLA AGUDELO MONSALVE

Peticionaria

abogadaerikaagudelo@gmail.com

De su consideración.

Por medio del presente, le informo que se remito por competencia la petición elevada por usted elevada, a la Dirección de Administración Judicial de Medellín.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina

Auxiliar Judicial I

Despacho Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín.

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 18/06/2025 15:13

Para Auxiliar Dirección Seccional - Antioquia - Medellín <auxdireseccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Director Ejecutivo Seccional - Antioquia - Medellín <direjecsecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (817 KB)

01Solicitud.pdf; 02OficioCSJCAO25-1145.pdf;

Cordial saludo.

Respetada doctora

MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia.

De su consideración.

Remito por competencia la petición elevada por la señora Erika Paola Agudelo Monsalve

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina

Auxiliar Judicial I

Despacho Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín.

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.